



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA,

06 MAR. 2017

DECRETO DE COMPRA Nº 159

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 3768, de fecha 29 de octubre de 2007.
2. Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La delegación de facultades otorgadas al Administrador Municipal mediante Decreto Alcaldicio Nº 1593, de fecha 3 de mayo de 2013.
4. El visto bueno de las unidades que participan en el procedimiento destinado a aprobar en que se incurre, también denominado "solicitud de materiales".
5. La Solicitud de Compra Nº 10 de fecha 17 de Febrero de 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Adquisiciones, donde se requiere poleras y chaquetas corporativas para funcionarios de la Sección.
6. La licitación pública identificada con el Nº 2450-108-L117 y sus antecedentes, todos los cuales constan en el Sistema de Información.
7. El Ordinario Nº 006-0127 de fecha 27 de Febrero de 2017, de la Sección Adquisiciones, remitiendo a la unidad solicitante las ofertas presentadas en la licitación para su evaluación de acuerdo a los criterios fijados previamente.
8. El Ordinario Nº 006-0137 de fecha 03 de Marzo de 2017, enviando la evaluación de ofertas, seleccionando al oferente, respaldado en el cuadro consolidado comparativo de precios.
9. El Certificado de Autorización Presupuestaria Nº 0332 emitido por Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 06 de Marzo de 2017.
10. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 57, letra b) del Reglamento de la Ley Nº 19.886, los antecedentes que avalan esta adjudicación se encuentran en el Sistema de Información de la Ley de Compras Públicas.
11. Que los documentos originales del proceso de licitación y adjudicación se encuentran archivados como instancia final en la Tesorería Municipal, adjuntos al respectivo Decreto de Pago.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública 2450-108-L117, a los oferentes Comercial Roanel Ltda., Rut 77.564.480-k, por un monto de \$ 255.136, IVA incluido, correspondiente a las Líneas Nº 1 y 2 y a Comercializadora y Servicios Integrales Luis Alberto Santa María Muñoz, Rut 76.228.563-0, por un monto de \$ 228.708, IVA incluido, correspondiente a las Líneas Nº 3 y 4, al obtener el puntaje más alto de acuerdo a los criterios fijados en las bases de licitación, conforme a la evaluación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Adquisiciones.
2. **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra a través del Sistema de Información.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Sección Adquisiciones
- Archivo

LMV/LHG/VB



LUIS HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE